

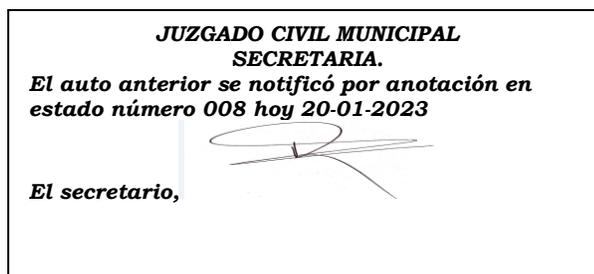
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Madrid –Cundinamarca diecinueve (19) de enero
dos mil veintitrés (2023)

Proceso: 254304003001-
2020-0240
00

Una vez, se allegué el comisorio diligenciado, se fijará fecha de remate, por cuanto el allegado carece de la diligencia de secuestro. Oficiese a la oficina de Apoyo a la Gestión del Despacho de la alcaldía de Madrid, para que allegue el link del comisorio N° 2022-0001 P-2020-0240,

NOTIFIQUESE

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ



Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **758269077e733d363d7f4fc04ded24a3526c5b9cb37eeb31a10fbecd7d75e3af**

Documento generado en 19/01/2023 09:52:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>